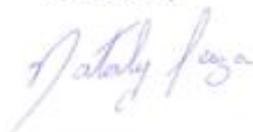


**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PROYECTOS Y SISTEMAS ELECTRICOS PROYEL S.A.**

Como Comisario de PROYECTOS Y SISTEMAS ELECTRICOS PROYEL S.A., por el período correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2014, y cumpliendo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resoluciones No.90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990 y No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial 44 de octubre 13 de 1992; informo a ustedes lo siguiente:

1. En mi opinión la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He recibido de los Administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
3. La correspondencia de los Libros de Actas, Acciones y Accionistas y de Contabilidad, así como los comprobantes sustentatorios se manejan de acuerdo a disposiciones legales y se encuentran al día. Además, opino que la custodia y conservación de los bienes es adecuada encontrándose debidamente asegurados.
4. He evaluado los Procedimientos de Control Interno de la Compañía para la Preparación de los Estados Financieros, considerándolos adecuados.
5. En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad.
6. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía son confiables y además presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,



Nataly Icaza.